



SÍLABO

Curso	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	123FO22
Horas de Clase Semanal	Teoría: 3	
Créditos	3	
Requisito	Derecho Internacional Público	
Plan de Estudios	2012	
Docentes y aulas	Armas Morales, Carlos Eduardo	208-T
	Galván Pareja, Gustavo Alonso	208-D

1. Sumilla

El comercio internacional y su marco normativo en el Perú. Principales acuerdos comerciales internacionales aplicables en el Perú. Compraventa internacional. Medios de pago. Medidas de defensa comercial. La operatividad del comercio exterior. Importación y exportación de mercancías. Los regímenes aduaneros de promoción de exportaciones. Transporte internacional y seguros.

2. Objetivos

- El curso de Derecho Comercial Internacional tiene como objetivo general dotar al estudiante de una visión jurídica del comercio internacional y de sus instituciones.
- Proporcionar al estudiante conocimientos teóricos y prácticos sobre la doctrina y normatividad nacional e internacional en la materia, que le permitan un desempeño adecuado en actividades vinculadas al comercio internacional

3. Contenido calendarizado

1ª semana

Aspectos Generales.

El Derecho Comercial Internacional. Principales instituciones del DCI. Relaciones del DCI con otras áreas del derecho: Derecho Comercial, Derecho Civil, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Económico.

2ª semana

Organismos Internacionales, Integración y Derecho Comercial Internacional.

La Globalización y el derecho. Organismos de integración y de cooperación. La soberanía de los Estados y los organismos internacionales.

3ª semana

Proceso de Integración de los Estados.

Niveles de integración. Regionalismo y globalización. Efectos de los procesos de integración en el derecho de los Estados.

4ª semana

Generación de normas en el Derecho Comercial Internacional. La CAN.

El proceso de generación de normas en el derecho del comercio internacional. La nueva lex mercatoria. La labor de los Estados y de los organismos internacionales. La Comunidad Andina de Naciones. El Sistema de Integración Andino.

5ª semana

Acuerdos Comerciales Internacionales.

Principales contenidos de los Acuerdos Comerciales Internacionales. Principales tratados y acuerdos comerciales suscritos por el Perú. Las inversiones internacionales en los acuerdos comerciales.

6ª semana

Primer Examen Parcial

7ª semana

Protección internacional de la propiedad intelectual. Protección internacional del ambiente.

La protección internacional de la propiedad intelectual en los acuerdos comerciales: Los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio de la OMC (ADPIC). Otros convenios internacionales. La protección internacional del ambiente en los acuerdos comerciales.

8ª semana

Medidas de Defensa Comercial.

Las prácticas anticompetitivas en el comercio internacional. Dumping y derechos antidumping. Salvaguardas. Subvenciones y medidas compensatorias.

9ª semana

Contratación Internacional.

Vigencia y limitaciones a la autonomía de la voluntad en la contratación internacional. Los principios UNIDROIT de los contratos comerciales internacionales. Contratación electrónica en el comercio internacional. Principales contratos de comercio internacional.

10ª semana

Contrato de compraventa internacional.

El contrato de compraventa internacional. Concepto y características. La Convención de Viena de 1980.

11ª semana

Operatividad del comercio exterior.

La operatividad del comercio exterior. Importación y exportación de mercancías. Los Incoterms.

12ª semana

Segundo Examen Parcial

13ª semana

Financiamiento y medios de pago.

Mecanismos de financiamiento y medios de pago. El crédito documentado. Los regímenes aduaneros de promoción de exportaciones.



14^a semana

Transporte de mercancías.

El contrato de transporte. Características. Modalidades de transporte. El seguro en el transporte internacional.

15^a semana

Contrato de Leasing Internacional y Contrato de Franquicia Internacional.

Aspectos teóricos prácticos. Casuística.

16^a semana

La Solución de Controversias en el Derecho del Comercio Internacional.

Los tribunales internacionales. El arbitraje comercial internacional. La conciliación comercial internacional.

17^a semana

Tercer Examen Parcial

4. Metodología

Estará basada en la exposición del docente según la programación establecida. Se fomentará la participación activa de los estudiantes. El desarrollo de los temas combinará el análisis lógico, el uso de gráficos, la formalización matemática y la explicación verbal, entendiendo que estos aspectos en conjunto permiten una mayor rigurosidad académica.

El material bibliográfico recomendado en su mayoría estará en idioma español, no obstante se recomienda contar con un nivel de lectura medio del idioma inglés.

5. Evaluación

Primer Examen Parcial	25%
Segundo Examen Parcial	25%
Tercer Examen Parcial	25%
Evaluación Continua	25%

La calificación final del curso se obtendrá calculando la media aritmética considerando los rubros indicados con las ponderaciones respectivas, no se recurrirá a la campana de Gauss u otra modalidad.

- Los tres Exámenes Parciales se realizarán sólo bajo la modalidad de evaluación escrita y presencial en las fechas programadas por la EAPEI.
- La Evaluación Continua tiene por finalidad estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento del estudiante durante el desarrollo del curso, se consideran intervenciones orales, prácticas calificadas, controles de lectura, tareas domiciliarias, trabajos monográficos y exposiciones; las ponderaciones correspondientes son potestad del docente del curso.

6. Políticas del curso

6.1. Asistencia

- El estudiante que dejara de asistir a más del 30% del total de horas establecidas para el desarrollo del curso estará automáticamente desaprobado, obtendrá una calificación final igual a cero (0).

6.2. Exámenes

- La presencia y rendición de los tres exámenes parciales programados por la EAPEI son parte de los derechos y deberes de todo estudiante.
- Ninguno de los tres exámenes parciales puede ser sustituido por alguna otra actividad académica: trabajo domiciliario, examen virtual, otra evaluación escrita u oral, entre otros.
- Las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales no pueden ser eliminadas, ni modificadas, ni sustituidas por ningún motivo.
- Durante los exámenes parciales o en cualquier evaluación presencial, el alumno que sea sorprendido usando material académico no autorizado por el docente del curso, solicitando o comunicando información verbal, escrita, electrónica y por otros medios, será desaprobado en tal evaluación con calificación igual a cero (0).
- La suplantación en cualquier evaluación presencial implica automáticamente una calificación igual a cero (0) en el rubro Evaluación Continua, tanto para el suplantado, como para el suplantador si este último fuese estudiante de la Facultad.
- El estudiante que no haya rendido un examen parcial en la fecha programada por la EAPEI, tendrá un plazo de 48 horas para justificar de manera escrita y documentada su inasistencia ante la propia EAPEI, ésta evaluará los motivos e informará al docente del curso sobre el tema; será potestad de éste decidir si realiza la evaluación extemporánea correspondiente. La EAPEI no considerará solicitudes respecto a exámenes realizados en fechas distintas a las programadas por ella.

6.3. Trabajos monográficos

- El plagio no es aceptado por ninguno de los miembros de la comunidad universitaria de la UNMSM. El plagio es delito, está sancionado penalmente según las normas jurídicas peruanas.
- La presentación de parte de algún estudiante de trabajos monográficos plagiados, copias parciales o totales de obras de otros autores intentando hacer creer que quien plagia es el verdadero autor, obtenidos por medios escritos o electrónicos, generará que el estudiante involucrado automáticamente obtenga como nota del rubro Evaluación Continua la calificación igual a cero (0).

6.4. Desarrollo del curso

- Cualquier estudiante matriculado en el curso tiene el derecho y deber de informar a la EAPEI sobre el adecuado desarrollo de éste: cumplimiento de los aspectos planteados en el sílabo: temario y exámenes, asistencia del docente a cargo del curso, entre otros.
- El ayudante de cátedra debidamente registrado en la EAPEI es la única persona que puede realizar desarrollo de parte del temario del curso, ello únicamente durante el tiempo correspondiente a las horas de prácticas, sólo si el curso las tuviese asignadas. Cualquier otra situación se calificará como suplantación de las actividades del docente.

7. Bibliografía

- Brewer-Carías, Allan-Randolph [Ed.] (2003). *Derecho Comunitario Andino*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Collantes González, Jorge Luis y Bárbara de la Vega Justribó [coord.] (2009). *Derecho Internacional Económico y de las Inversiones Internacionales*. Lima: Palestra Editores.
- Fairlie Reinoso, Alan; Sandra Queija de la Sotta, y Milagros Rasmussen Albitres (2006). *TLC Perú-EEUU: Un balance crítico*. Lima: LATN, Cisepa.
- Guevara, Ernesto y Fabián Novak [coord.] (2010). *El Perú y el comercio internacional*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.



- INDECOPI (2005). *Los intereses nacionales en propiedad intelectual y los tratados de libre comercio*. Lima: INDECOPI.
- Linares, Mario. (2006). *El sistema internacional de protección de la inversión extranjera y los contratos públicos*. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- Marzorati, Osvaldo J. (2003). *Derecho de los negocios internacionales*. Tomos I y II. Buenos Aires: Astrea.
- Roca, Santiago [Comp.] (2007). *Propiedad intelectual y comercio en el Perú: Impacto y agenda pendiente*. Lima: Universidad ESAN.
- Sierralta Rios, Aníbal. (2004). *Contratos de Comercio Internacional*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica.
- Sotomayor Vertiz, Abdías. (2003). *Normas antidumping y antitrust en los procesos de integración*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ciudad Universitaria, Lima – Perú